BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCII	BOLETIN JUDICIAL LXXIX	N° 89	Martes 07 de Noviembre de 2017

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:

Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **En trámite**

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 36 Págs.

SUMARIO

DECRETOS **PAGINAS**

PUBLICACIONES PENDIENTES

Nºs. 1033, 1105 al 1107 - SINTETIZADOS 2963

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PD. Nºs. 298 al 317 - SINTETIZADAS 2963/2967

PD. Nº 318 - CREASE EL SUBPROGRAMA DE CAPITAL DE TRABAJO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES CON DESTINO A LA SIEMBRA DE CULTIVOS ANUALES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRODUCIR 2967/2968

PD. Nºs. 319 al 330 - SINTETIZADAS 2968/2971

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

ST. Nºs. 96 al 130 - SINTETIZADAS 2971/2975

AÑO 2016

SPG. Nºs. 283 al 365 - SINTETIZADAS 2976/2983

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

SCD. Nºs. 16 al 18 - SINTETIZADAS 2983

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

D E C R E T O S

PUBLICACIONES PENDIENTES

Dcto. DS. Nº 1033 – 28-09-2017 – **Desarrollo Social –** Desígnase a la Sra. Miriam Raquel Rodríguez, DNI. Nº 23.592.638, en el cargo de Supervisora, Indice 0,60, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. OP. Nº 1105 – 05-10-2017 – **Obras Públicas –** Desígnase al Sr. Carlos Aníbal Pereyra, DNI. Nº 26.433.434, en el cargo de Supervisor, Indice 0,60, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. OP. (SEyDU) Nº 1106 – 05-10-2017 – **Obras Públicas –** Desígnase al Sr. Mario Daniel Ovejero, DNI. Nº 23.869.987, en el cargo de Supervisor, Indice 0,60, en la Secretaría de Estado de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. OP. (VP) Nº 1107 – 05-10-2017 – **Obras Públicas –** Desígnase al Sr. Walter Felipe Perea, DNI. Nº 26.358.803, en el cargo de Supervisor, Indice 0,60, en la Administración Gral. de Vialidad Provincial, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Resol. Minist. PD. (SPIEP) Nº 298 – 19-06-2017 – **Producción y Desarrollo –** Hacer efectiva la Asistencia Financiera a la empresa Confecat S.A., en el marco del Programa Provincial «Mejoramiento de la Competitividad y Promoción del Empleo», por ENE y FEB16, por 72 puestos de trabajo y a partir MAR16 por 71 empleados, totalizando la asistencia financiera un importe de $ 374.929,60, los que se detallan en Anexos I y II que forman parte de la presente. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, de este Ministerio, a hacer efectivo el pago. El gasto será imputado a: Prog.3 – Fu.460 – U.Geog.4901 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – FFin.123. Comunícase a la empresa, que a efectos de acreditar fehacientemente la carga horaria cumplida por los empleados beneficiados con el Programa, deberá en lo sucesivo prever y establecer mecanismos idóneos para cumplimentar con el requisito estipulado a tales fines en la normativa respectiva y asegurar de tal modo su continuidad en el Programa. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. PD. Nº 299 – 22-06-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 25.000,00, al Sr. Jorge Belisario López, DNI. N°17.780.916, con domicilio en Av. Labrador s/n Loro Huasi, Dpto. Santa María, Pcia. de Catamarca, destinado a la compra de insumos para desarrollar su emprendimiento denominado Construcciones Jorge, en el marco del subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del Presupuesto vigente.

Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 300 – 22-06-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 25.000,00, a la Sra. Juana Zoila Yapura, DNI. Nº 34.605.606, con domicilio en Florida S/N, Lampacito Sur, Dpto. Santa María, Pcia. de Catamarca, destinado a la compra de insumos para desarrollar su emprendimiento denominado «Colocaciones Yapura», en el marco del subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. Nº 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en Programa PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento del mismo en el marco del programa, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 301 – 22-06-2017 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase en todos sus términos el Contrato de Comodato celebrado con la Entidad Provincial de Administración Financiera (EPAF), que tiene por objeto la entrega en comodato de 1 camioneta Marca: Chevrolet, Modelo: Montana 1.8 LS Pack, Dominio: AA-633-SL, tipo pick up, cabina simple, Chasis Nº 9BGCA8000GB170580, Motor: GBY010387.

Resol. Minist. PD. Nº 302 – 22-06-2017 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 404/17, cuyo objeto es la contratación de: «Servicio de Diseño e Impresión de Banners Institucionales solicitados por el Ministerio», con un presupuesto oficial de $ 23.000,00 y adjudícase a la firma Nexxo de Guillermo Andrés Ledesma, CUIT 20-24875539-4, en razón de ser único oferente y su oferta ajustarse a lo solicitado por el Estado. Autorízase a la Dirección mencionada a gestionar el pago correspondiente. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 303 – 30-06-2017 – **Producción y Desarrollo –** Adjudícase a la firma Chicharito S.A. de Brochard Simón, CUIT. 30-71479972-6, la Contratación Directa por Significación Económica Nº 409/17, cuyo objeto es contratar servicio de Publicidad Web, JUL17, destinada al Ministerio, por $ 40.000,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal del Ministerio, a realizar el pago. El gasto se imputará a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero en curso.

Resol. Minist. PD. Nº 304 – 03-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 36.000,00, al Sr. Josué Hernán Salman, DNI. Nº 30.375.568, con domicilio real en calle Dr. Francisco Olmos González Nº 2514, de esta ciudad Capital, Pcia. de Catamarca, destinado a la compra de materiales y herramientas para la ejecución del Proyecto identificado como «Taller de Diseño», en el marco del subprograma 1) Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. Nº 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el Programa PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento del mismo en el marco del programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 305 – 03-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 16.540,00, a la Sra. Nilda Susana Bogado, DNI. Nº 16.872.667, con domicilio real en calle Tucumán Nº 1581, de esta ciudad Capital, Pcia. de

Catamarca, destinado a la adquisición de equipamiento para la ejecución del Proyecto identificado como «Panadería y Repostería», en el marco del subprograma 1) Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. Nº 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el Programa PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento del mismo en el marco del programa, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 306 – 03-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 21.000,00, a la Sra. Juana Rosa Tapia, DNI. Nº 14.598.216, con domicilio en Bº San Antonio Oeste, Lote 13, Mza. «A», de esta ciudad Capital, Pcia. de Catamarca, destinado a la compra de insumos y máquinas para desarrollar su oficio de costurera, en el marco del subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. Nº 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el Programa PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento del mismo en el marco del programa, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 307 – 03-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Aféctase al Dr. Florencio José Daniel Vera, DNI. Nº 7.854.574, Pta. Pte., Categ. 22, Agrup. Profesional, de la Dción. Pcial. de Industria, Comercio y Servicios, Subsec. de Industria, Comercio y Servicios de este Ministerio, a prestar servicios en la Dción. Pcial. de Aeronáutica, a partir del 03JUL17 y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. PD. Nº 308 – 03-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Aféctase al Sr. Luis Alberto Alamo, CUIL. 20-13604130-5, Pta. Pte., Agrup. Mant. y Prod., de la Subsec. de Producción, a prestar servicio en oficinas del Area Central, ambos organismos de este Ministerio, a partir del 03JUL17 y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. PD. Nº 309 – 10-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 03/17, mediante el cual el Director Provincial de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. PD. Nº 310 – 11-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por el Dpto. Compras de la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal y autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 456/17 la que tiene por objeto la contratación del servicio de publicidad y propaganda, para la Participación de este Ministerio en la 131º Exposición de Agricultura, Ganadería e Industria Internacional, a realizarse en la Pcia. de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 80.000,00. Fíjase fecha para el Acto de Apertura de ofertas el 12JUL17 a hs. 10:30, en las oficinas del Departamento mencionado, sita en Avda. Belgrano Nº 1494, Pabellón Nº 28 del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo, de esta ciudad Capital. La Comisión evaluadora estará integrada por: Director Provincial de Administración, Finanzas y Personal, CPN. Ignacio Domínguez y Tesorero de la citada Dirección, CPN. Cristian Malak.

Resol. Minist. PD. Nº 311 – 11-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 457/17, cuyo objeto es contratar el servicio de carpas estructurales y baño químicos

para evento 131º Exposición de Agricultura, Ganadería e Industria Internacional, a realizarse en la Pcia. de Buenos Aires, del 19 al 30JUL17, en el que participará este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 80.000,00 y apruébanse las Bases de Condiciones de la misma. Establézcase que los integrantes de la Comisión Evaluadora estará integrada por: Director CPN. Antenor Ignacio Domínguez y Tesorero CPN. Cristian Malak, ambos de la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, el Acto de Apertura de ofertas se llevará a cabo el 12JUL17, a hs. 11:00, en Dpto. Compras de la Dirección mencionada, sito en Avda. Gral. Belgrano Nº 1494, Pabellón Nº 28 del CAPE, de esta ciudad Capital. El gasto será imputado a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 312 – 11-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 458/17, cuyo objeto es contratar piso para carpa estructural de 12 mts. de ancho x 8 mts. de largo, sonido para auditorio, calefacción (tres calefactores de gas con garrafa de 10 kg), alquiler de 30 sillas de caño, alquiler de una tarima alfombrada de 1 mt. de alto x 3 mts de ancho y 1,5 mts. de profundidad, del 19 al 30JUL17, en el evento Exposición de Agricultura, Ganadería e Industria Internacional, del cual este Ministerio será parte, con un presupuesto oficial de $ 80.000,00 y apruébanse las Bases de Condiciones de la misma. Establézcase que los integrantes de la Comisión Evaluadora estará integrada por: Director CPN. Antenor Ignacio Domínguez y Tesorero CPN. Cristian Malak, ambos de la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, el Acto de Apertura de ofertas se llevará a cabo el 12JUL17, a hs. 11:30, en Dpto. Compras de la Dirección mencionada, sito en Avda. Gral. Belgrano Nº 1494, Pabellón Nº 28 del CAPE, de esta ciudad Capital. El gasto será imputado a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 313 – 12-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 425/17, cuyo objeto impresión de tarjetas y sobres destinados a Expo Productiva 2017, organizado por el Ministerio y adjudícase a la firma Ediciones Color S.A., CUIT. 33-60977078-9, por resultar su oferta admisible y conveniente a los intereses del Estado, por $ 24.470,00. Autorízase a la Dirección mencionada, a gestionar el pago correspondiente. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 314 – 12-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 372/17, importe del presupuesto oficial de $ 9.500,00. Autorízase a la Dirección mencionada, a gestionar el pago correspondiente a la firma GW de Carlos Gustavo Wayar, CUIT. 20-22094428-0, previa presentación de la correspondiente factura. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 315 – 13-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por el Dpto. Compras de la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio y autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 464/17 la cual tiene por objeto la contratación del servicio de alquiler de mobiliario, diseño y elaboración de gigantografía institucional y señaletica, para la Participación del Ministerio en la 131º Exposición de Agricultura, Ganadería e Industria Internacional, a llevarse a cabo del 19 al 30JUL17, organizada por La Rural S.A., en la Pcia. de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 80.000,00. Fíjase fecha para el Acto de Apertura de ofertas el 14JUL17 a hs. 11:30, en las oficinas del Departamento mencionado, sita en Avda. Belgrano Nº 1494, Pabellón Nº 28 del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo, de esta ciudad Capital. La Comisión evaluadora estará integrada por: Director Provincial de Administración, Finanzas y Personal, CPN. Ignacio Domínguez y Tesorero de la citada Dirección, CPN. Cristian Malak.

Resol. Minist. PD. Nº 316 – 13-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 455/17, cuyo objeto es la contratación de: «Servicio de diseño, montaje y desarmado de stand para el Ministerio en la 131º Exposición de Agricultura, Ganadería e Industria Internacional, solicitado por el Ministro, con un presupuesto oficial de $ 40.000,00 y adjudícase a la firma Mosley John Edward, CUIT. 20-92484920-8, por ser único oferente y su oferta ajustarse a lo solicitado por el Estado. Autorízase a la Dirección mencionada, a gestionar el pago correspondiente. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 317 – 13-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica Nº 458/17, a la firma Graciela Catalina Carrasco, CUIT. 27-20745916-5, por $ 78.900,00, en concepto de la contratación de piso para carpa estructural de 12 mts. de ancho x 8 mts. de largo, sonido para auditorio, calefacción (tres calefactores de gas con garrafa de 10 kg), alquiler de 30 sillas de caño, alquiler de una tarima alfombrada de 1 mt. de alto x 3 mts. de ancho y 1,5 mts. de profundidad, del 19 al 30JUL17, en el evento Exposición de Agricultura, Ganadería e Industria Internacional, del cual este Ministerio será parte. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal del Ministerio, a realizar las gestiones necesarias para gestionar el pago. El gasto se imputará a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero en curso.

Resolución Ministerial PD. Nº 318

CREASE EL SUBPROGRAMA DE CAPITAL DE TRABAJO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES CON DESTINO A LA SIEMBRA DE CULTIVOS ANUALES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRODUCIR

San Fernando del Valle de Catamarca, 13 de Julio de 2017

VISTO:

El Expediente Letra «M» Nº 6662/17 y el Decreto P. y D. Nº 1867/13 por el cual se crea el PROGRAMA PRODUCIR; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto P. y D. Nº 1867/13 se crea el programa PRODUCIR, estableciendo que se regirá bajo los términos establecidos bajo el mencionado instrumento legal, teniendo por finalidad brindar asistencia financiera a productores y empresas de la Provincia con tasa de interés promocional y mayor flexibilidad en cuanto a las exigencias vigentes en el mercado financiero.

Que mediante Resolución P y D Nº 131/15 de fecha 07 de mayo de 2015, se modificó el Artículo 8º de la Resolución P. y D. Nº 288/13 que reglamenta la operatoria del Programa Producir, atento a que los montos máximos para el otorgamiento de créditos allí establecidos habrían devenido en insuficientes para hacer frente a los gastos que demanda la ejecución de los distintos proyectos a financiar, los que se establecieron de la siguiente forma: « a) Los proyectos que incorporen valor agregado y/o generen puestos de trabajo enmarcado en las actividades productoras de bienes, podrán acceder a un crédito de hasta PESOS SEISCIENTOS MIL ($ 600.000,00); b) Los restantes proyectos podrán acceder a un crédito por un monto máximo de hasta PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000,00); c) Los proyectos nuevos podrán acceder a un crédito correspondiente al 75% de la inversión a realizar; d) Podrá financiarse hasta el 50% de la inversión a realizar en Capital de Trabajo; e) La autoridad de aplicación podrá en situaciones excepcionales y debidamente justificadas financiar hasta el 100% de la inversión a realizar en Capital de Trabajo, siempre que los proyectos se enmarquen en el ítem a) y no superen el monto de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000,00)».

Que los nuevos lineamientos estratégicos diseñados por el Ministerio de Producción y Desarrollo conllevan a crear nuevas formas de asistencia financiera para el sector productivo de la Provincia de Catamarca.

Que el Decreto P. y D. N° 1867/13 en su Artículo 4º faculta al Sr. Ministro de Producción y Desarrollo a crear subprogramas dentro del programa producir, destinado a sectores específicos y conforme las características especiales que dichos sectores revistan.

Que Asesoría Legal del MINISTERIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO se ha expedido en materia de su competencia, mediante Dictamen Nº 587/17.

Que el Sr. Ministro de Producción y Desarrollo, en su carácter de Autoridad de Aplicación, es competente para el dictado del presente acto administrativo, conforme lo previsto por el artículo 4º del Decreto P. y D. Nº 1867/13.

Por ello;

EL MINISTRO DE PRODUCCION Y DESARROLLO RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Créase el Subprograma de CAPITAL DE TRABAJO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES CON DESTINO A LA SIEMBRA DE CULTIVOS ANUALES, en el marco del programa PRODUCIR el que se implementará bajo los términos establecidos en ANEXO I, II, III y IV que forman parte integrante del presente.

ARTICULO 2º.- Tomen conocimiento a sus efectos: MINISTERIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO, SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA y AGROINDUSTRIA, SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO y SERVICIOS, SUBSECRETARIA DE PROMOCION DE INVERSIONES Y EVALUACION DE PROYECTOS, DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION, FINANZAS y PERSONAL del citado Ministerio y cúrsese copia de la presente al BANCO DE LA NACION ARGENTINA y ADMINISTRACION GENERAL DE JUEGOS Y SEGUROS.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Producción y Desarrollo

Nota: Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. PD. (SPIEP) Nº 319 – 13-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Declárase, Ad Referéndum del Poder Ejecutivo, la caducidad total de los beneficios promocionales otorgados a la empresa La Aurora del Sur S.A., ante los incumplimientos a las obligaciones asumidas en el Dcto. PD. Nº 1253/03, modificado por Dcto. PD. (SPI) N° 2369/08, dejando sin efecto los beneficios y franquicias que se le acordaron, conforme a lo preceptuado por los Arts. 15º y 19º de la Ley Nacional N° 22.021 y su modificatoria Ley Nacional Nº 22.702 y Art. 21º del Anexo I del Dcto. PD. (SPI) Nº 264/09. Aplícase a la empresa las multas máximas de $ 60.200,00 y $ 602.000,00, por los incumplimientos Formales y No Formales a las obligaciones impuestas por las normas de promoción y en el marco del régimen promocional, respectivamente, de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 17° inc. a) y b) de la Ley mencionada y Arts. 7º y 9º del Anexo I del Dcto. PD. (SPI) Nº 264/09 e intímase a la misma a efectivizar el pago de la deuda que mantiene en concepto de los Aranceles establecidos por la Ley Provincial N° 4926 y por la multa impuesta mediante Dispos. DPP. N° 52/08, cuyos importes deberán ser ingresados en el término de 15 días contados a partir de la notificación de la presente. Considérase el presente instrumento legal documento de deuda y por lo tanto Título Ejecutivo hábil para proceder a la ejecución fiscal, en caso de incumplimiento por parte de la empresa, del pago de la presente sanción.

Resol. Minist. PD. Nº 320 – 13-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Ratifícase la Resol. Int. SICyS. Nº 04/17, mediante la cual se desestima el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Juan Miguel Navas, CUIT. 20-17410421-3 y recházase el Recurso de Jerárquico que en subsidio interpusiera el Sr. Navas.

Resol. Minist. PD. (SPIEP) Nº 321 – 13-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Adhiérase a la empresa Alojar Multiservicio SRL., al Programa Provincial «Mejoramiento de la Competitividad y Promoción del Empleo y otórgase un total de 15 cupos de puestos de trabajo a subsidiar durante 5 años de vigencia del Programa, teniendo en cuenta la proyección presentada, asignándose el máximo de la misma: Cantidad de nuevos puestos de empleo a incorporar en la empresa, del 1 al 5 año, Personal Permanente, 6, 3, 2, 2, 2 y total de empleados, 6, 9, 11, 13, 15, respectivamente. El plazo de vigencia del beneficio será de 5 años, contado a partir de la fecha y apruébanse los siguientes porcentajes de asistencia financiera: Años de vigencia del beneficio y % de Asistencia sobre el Salario Mínimo Vital y Móvil vigente, 1 año 90%, 2, 3 y 4 año 70% y 5 año 30%.

Resol. Minist. PD. Nº 322 – 13-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Reconózcase y apruébase la Pertinencia y Encuadre en los Objetivos y Lineamientos establecidos en la Ley Provincial N° 5128 y en el Dcto. Acdo. N° 202/13, del Proyecto «Mejores Caminos Mayor Producción», presentado por la Municipalidad de Tapso, Dpto. El Alto. El proyecto tiene un presupuesto oficial de $ 2.300.000 y será financiado íntegramente con fondos provenientes de Regalías Mineras y su parte sustantiva forma parte de la presente como Anexo, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. PD. Nº 323 – 13-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 464/17, cuyo objeto es contratar el servicio de alquiler de mobiliario, diseño y elaboración de gigantografía institucional y señaletica para la participación del Ministerio en la 131º Exposición de Agricultura, Ganadería e Industria Internacional a llevarse a cabo del 19 al 30JUL17, organizada por La Rural S.A. en la Pcia. de Buenos Aires», con un presupuesto oficial de $ 80.000,00 y adjudícase a la firma Marketing Promo Argentina S.A., CUIT. 30-70802060-1, por resultar el mejor precio, ajustándose su oferta admisible a lo solicitado por el Estado**,** por el monto total de $ 79.400,00. Autorízase a la Dirección mencionada, a gestionar el pago correspondiente. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 324 – 14-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 466/17, cuyo objeto es la adquisición de carpetas y hojas membretadas institucionales que serán entregadas a los asistentes, en el evento Exposición de Agricultura, Ganadería e Industria Internacional, organizado por La Rural S.A, en la Pcia. de Buenos Aires del 19 al 30JUL, del cual este Ministerio será parte, con un presupuesto oficial de $80.000,00 y apruébanse las Bases y Condiciones de la misma. Establézcase que los integrantes de la Comisión Evaluadora, estará integrada por: Director Provincial, CPN Antenor Ignacio Domínguez y Tesorero, CPN Cristian Malak, ambos de la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal y que el Acto de Apertura, se llevará a cabo el 17JUL17, a hs. 10:00, en el Dpto. de Compra, de la Dirección mencionada, sito en Av. Gral. Belgrano N° 1494, Pabellón 28 CAPE, de esta ciudad capital. El gasto será imputado a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 325 – 18-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Adjudícase la contratación Directa por Significación Económica Nº 469/17, a la firma Marketing Promos Argentina S.A, CUIT 30-70802060-1**,** por $ 39.000,00, en concepto de adquisición de umbrales para la entrada y salida de la Carpa Institucional, en el evento Exposición de Agricultura, Ganadería e Industria Internacional, organizado por La Rural S.A, en la Pcia. de Buenos Aires, del 19 al 30JUL, del cual este Ministerio será parte. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, a realizar las gestiones necesarias para efectuar el pago. El gasto se imputará a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero en curso.

Resol. Minist. PD. Nº 326 – 18-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación

Económica Nº 468/17, cuyo objeto es la adquisición de folletería institucional que será entregada a los asistentes, en el evento Exposición de Agricultura, Ganadería e Industria Internacional, organizado por La Rural S.A, en la Pcia. de Buenos Aires del 19 al 30JUL, del cual este Ministerio será parte, con un presupuesto oficial de $80.000,00 y apruébanse las Bases y Condiciones de la misma. Establézcase que los integrantes de la Comisión Evaluadora, estará integrada por: Director Provincial, CPN Antenor Ignacio Domínguez y Tesorero, CPN Cristian Malak, ambos de la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal y que el Acto de Apertura, se llevará a cabo el 18JUL17, a hs. 10:00, en el Dpto. de Compra, de la Dirección mencionada, sito en Av. Gral. Belgrano N° 1494, Pabellón 28 CAPE, de esta ciudad capital. El gasto será imputado a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 327 – 19-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Adjudícase la contratación Directa por Significación Económica Nº 468/17, a la firma Marketing Promos Argentina S.A, CUIT 30-70802060-1**,** por $ 77.000,00, en concepto de adquisición de folletería institucional que será entregada a los asistentes, en el evento Exposición de Agricultura, Ganadería e Industria Internacional, organizado por La Rural S.A, en la Pcia. de Buenos Aires, del 19 al 30JUL, del cual este Ministerio será parte. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, a realizar las gestiones necesarias para efectuar el pago. El gasto se imputará a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero en curso.

Resol. Minist. PD. (SPIEP) Nº 328 – 19-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase la liquidación del subsidio a la tasa de interés acordado a la empresa 12 de Octubre S.A., CUIT. 30-60214630-4, por la Resol. Minist. PD. (SPIEP) N° 360/16, en el marco del Programa Provincial de Impulso a la Inversión Privada, el Crecimiento Económico y la Generación de Empleo, denominado ESCALA, correspondiente a las cuotas N°s 6, 7 y 8 de los préstamos N° 10417978 y N° 10442998, respectivamente; cuotas N°s 5, 6 y 7, préstamo N° 10489604 y cuotas N°s 7, 8 y 9, préstamo N° 10383677, otorgados todos por el Banco de la Nación Argentina; cuotas N°s 5 y 6, préstamo N° 064-00000001277605 del Banco HSBC Bank Argentina S.A. y cuotas N°s 6, 7 y 8, préstamo CP0CT3, N° de operación BC 01216131 y cuotas N°s 5, 6 y 7, préstamo CP0CT3, N° de operación BC 01216829, otorgados por el Banco Credicoop, todos los cuales tienen como destino la ejecución del proyecto incorporado a dicho Programa, subsidio que asciende a la suma de $ 166.281,37. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, a efectuar el pago a la empresa, del reintegro del subsidio otorgado. El gasto será imputado a: Prog.3 – Act.6 – U.Geog.4901 – FFin.123 – Inc.5 – PP.1 – pp.9.

Resol. Minist. PD. (SPIEP) Nº 329 – 19-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase la liquidación del subsidio a la tasa de interés, acordado a la empresa Botas Catamarca S.A., CUIT. 30-71426884-4, por la Resol. Minist. PD. (SPIEP) N° 378/15, en el marco del Programa Provincial de Impulso a la Inversión Privada, el Crecimiento Económico y la Generación de Empleo, denominado ESCALA, correspondiente a las cuotas N°s 19, 20 y 21 del préstamo otorgado por la Administración Gral. de Asuntos Previsionales (AGAP), destinado a la ejecución del proyecto de inversión incorporado a dicho Programa; subsidio que asciende a la suma de $ 215.625,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, a efectuar el pago a la empresa, del séptimo reintegro del subsidio aprobado. El gasto será imputado a: Prog.3 – Act.6 – U.Geog.4901 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – FFin.123.

Resol. Minist. PD. (SPIEP) Nº 330 – 19-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase la liquidación del cuarto reintegro del subsidio a la tasa de interés, acordado a la empresa Agropecuaria Mistol Ancho S.A., CUIT. 30-69517723-9, por la Resol. Minist. PD. (SPIEP) N° 242/15, en el marco del Programa Provincial de Impulso a la Inversión Privada, el Crecimiento Económico y la Generación de Empleo, denominado ESCALA, correspondiente a la cuota N° 4 del préstamo otorgado por el Banco Santander Río S.A., cuota N° 5, préstamo otorgado

por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y cuota N° 4 de los préstamos otorgados por el Banco de la Nación Argentina, todos los cuales tienen como destino la ejecución del proyecto incorporado a dicho Programa; subsidio que asciende a la suma de $ 210.156,19. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, a efectuar el pago a la empresa y acuérdase, con carácter excepcional, a la misma, un plazo de 60 días hábiles, contados a partir de la notificación del presente instrumento, para que presente el Certificado de Cumplimiento Fiscal correspondiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la respectiva legislación en caso de incumplimiento. El gasto será imputado a: Prog.3 – Act.6 – U.Geog.4901 – FFin.123 – Inc.5 – PP.1 – pp.9.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

Resol. ST. N° 96 – 14-02-2017 – **Turismo –** Desígnase como responsable de la «Caja Chica» especial, creada por única vez al Sr. Luis Marcelo Sosa, CUIL. 20-25302370-9, por $ 900,00, para solventar gastos de gastronomía de los agentes José Tula y Abel Barrionuevo, quienes llevarán a cabo tareas de promoción durante el 17 y 18FEB17 en la localidad de Las Pirquitas, sita en el Dpto. Fray Mamerto Esquiú, con imputación al Fondo Permanente de esta Secretaría correspondiente a la Cuenta Corriente Nº 46601188/04 del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 - Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 97 – 14-02-2017 – **Turismo –** Autorízase la ampliación de la «Caja Chica Nº 1» a la suma de $ 50.000,00 con imputación al fondo permanente correspondiente a la Cuenta Corriente Nº 46601188/04 del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca – FFin. 111.

Resol. ST. N° 98 – 14-02-2017 – **Turismo –** Autorízase a la Dción. de Administración a efectuar una transferencia de Fondos por $ 50.000,00 desde la Cuenta Corriente Nº 46601187/01 «Fondos Coparticipables entre Municipios» a la Cuenta Corriente 46601350/67 «Viáticos de la Secretaría de Turismo» para afrontar gastos ya comprometidos.

Resol. ST. N° 99 – 14-02-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de impresión de un banner institucional, con destino al recibimiento del primer turista de la temporada que llegó el 01JUL16 al Aeropuerto Felipe Varela. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago por $ 1.300,00 a favor de la firma «Impresionarte» de Olga Nieva. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 100 – 20-02-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la adquisición de 8 tapices que fueron entregados como regalos protocolares a los Teros Seven Rugby, por participación en el Nacional Rugby que se llevó a cabo en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago por $ 17.169,00 a favor de la Dción. Pcial. de Artesanías – Fábrica de Alfombras. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.299 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 101 – 20-02-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la contratación de encuestadores para la «Competencia Argentina de Navegación» que se llevó a cabo del 12 al 15AGO16 en la localidad de Fiambalá, Dpto. Tinogasta. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago por $ 5.000,00 a favor de la Cooperativa de Trabajo «Jamuy Caiman Ltda». El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 102 – 20-02-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de confección de una placa de mármol blanca, tallada a color que fue colocada en el campo de Vialidad Provincial, ubicado en la

localidad de Las Grutas, Dpto. Tinogasta. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago por $ 7.100,00 a favor de la firma «Silice Catamarca» de Daniel Fernando Cardoso. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 3 - U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 103 – 20-02-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de confección de una placa de mármol blanca, tallada a color que fue colocada en el campo de Vialidad Provincial, ubicado en la localidad de Las Grutas, Dpto. Tinogasta. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago por $ 7.100,00 a favor de la firma «Silice Catamarca» de Daniel Fernando Cardoso. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 3 - U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 104 – 20-02-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el dictado de un curso de panadería el 22 y 23ABR16, en la localidad de Villa Vil, Dpto. Belén. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago por $ 15.000,00, a favor del Sindicato de Trabajadores Pasteleros, Pizzeros, Alfajoreros, Factureros, Heladeros, Rotiseros y Afines de Catamarca. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.345 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 105 – 20-02-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de alquiler de un salón para usos múltiples amoblado con sillas, mesas, juego de living, calefacción y vajilla, para la sección de fotos y videos oficiales de las candidatas a reina de la «XLVI Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016» y servicio de buffett para 100 personas. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago por $ 35.000,00, a favor de la firma Bada SRL. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 5 - U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.329 y 399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 106 – 20-02-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica Nº 719/16, la provisión de insumos para el desayuno del personal de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a favor de la firma «Distribuidora María Elena» de Leiva Suarez, Cristian Javier, CUIT. 20-28404267-1 por la suma total de $ 5.018,00. El gasto se imputará a: Prog.03 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.211 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 107 – 20-02-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de impresión y colocación de 2 carteles en un bastidor Backlight en el Pabellón 2 A «Catamarca Turística» del Predio Ferial Catamarca. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago por $ 1.500,00, a favor de la firma Punto Crear Cartelería de José Nieva. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 5 - U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.353 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 108 – 20-02-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por los derechos de ejecución del repertorio musical correspondiente a la ambientación en el Predio Ferial Catamarca, donde se llevó a cabo la «XLVI Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016» del 14 al 24JUL16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago por $ 50.000,00, a favor de la firma «SADAI» (Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música).El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 5 - U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.383 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 109 – 20-02-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica Nº 692/16, por el servicio de alquiler de un equipo fotográfico para llevar a cabo una producción fotográfica de campo para esta Secretaría, durante SET16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la

Sra. Carolina Cabrera, por la suma total de $ 2.000,00. El gasto se imputará a: Prog.03 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.329 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 110 – 20-02-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica Nº 631/16, por el servicio de alojamiento y comida para la Sra. Andrea Goldfeder, Capacitadora de esta Subsecretaría, perteneciente al Mtrio. de Turismo de la Nación el 22 y 23AGO16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la firma Nivel S.A., por la suma total de $ 4.512,00. El gasto se imputará a: Prog.03 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 111 – 20-02-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la contratación de encuestadores para la «3er. Fecha del Nacional del Drift Trike», que se llevó a cabo el 13 y 14AGO16 en la Cuesta de Los Angeles, Dpto. Capayán. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago por $ 5.000,00, a favor de la Cooperativa de Trabajo «Jamuy Caiman Ltda». El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 112 – 22-02-2017 – **Turismo –** Desígnase como responsable de la Caja Chica al Sr. Marcos Daniel Palacio, CUIL. 20-20588082-9, por $ 4.000,00 para solventar los gastos de alojamiento y gastronomía, para la Srta. Rocío Rosales, Reina Nacional e Internacional del Poncho 2016, quién viajará a la Provincia de San Juan desde el 24 al 26FEB17, con imputación al Fondo Permanente Eventos de esta Secretaría, correspondiente a la Cuenta Corriente Nº 46601350/67 del Banco Nación Argentina, Suc. Catamarca. El gasto se imputará a la partida FFin. 111 del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 113 – 23-02-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de alquiler de una pantalla Led 4x3, con motivo de la celebración de los 300 años de la fundación de San José, Dpto. Santa María, que se llevó a cabo el 24AGO16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a hacer efectivo el pago por $ 15.000,00, a favor de la firma «SKI Producciones» de Roque Agustín Ruiz. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.329 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 114 – 23-02-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de sonido, con motivo de la celebración de los 300 años de la fundación de San José, Santa María, que se llevó a cabo el 24AGO16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a hacer efectivo el pago por $ 29.990,00, a favor de la firma «SKI Producciones» de Roque Agustín Ruiz. El gasto s e imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 115 – 23-02-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de alquiler, de 4 pantallas LED en la vía pública, las mismas fueron utilizadas para pasar spots publicitarios de esta Provincia, durante AGO16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a hacer efectivo el pago por $ 20.000,00, a favor de la firma «Catamarket». El gasto s e imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.329 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 116 – 23-02-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de alquiler, de 4 pantallas LED en la vía pública, las mismas fueron utilizadas para pasar spots publicitarios de esta Provincia, durante SET16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a hacer efectivo el pago por $ 20.000,00, a favor de la firma «Catamarket». El gasto s e imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.329 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 117 – 23-02-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de alquiler, de 4 pantallas

LED en la vía pública, las mismas fueron utilizadas para pasar spots publicitarios de esta Provincia, durante JUL16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a hacer efectivo el pago por $ 20.000,00, a favor de la firma «Catamarket». El gasto s e imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.329 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 118 – 23-02-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de alojamiento para capacitadoras del Programa Turismo, Patrimonio y Escuela del Ministerio de Turismo de la Nación el 23 y 24AGO16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a hacer efectivo el pago por $ 7.950,00, a favor de la firma «Corporación Catamarqueña S.A.». El gasto s e imputará a: Prog.28 –U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 119 – 23-02-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica Nº 769/16, por el servicio de alquiler de un equipo fotográfico para llevar a cabo una producción fotográfica de campo con destino a esta Secretaría en OCT16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la Sra. Ana Carolina Cabrera, por la suma total de $ 2.000,00. El gasto s e imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.329 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 120 – 23-02-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica Nº 874/16, por el servicio de alquiler de un equipo fotográfico para llevar a cabo una producción fotográfica de campo con destino a esta Secretaría en NOV16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la Sra. Ana Carolina Cabrera, por la suma total de $ 2.000,00. El gasto s e imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.329 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 121 – 23-02-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica Nº 903/16, por el servicio de alquiler de un equipo fotográfico para llevar a cabo una producción fotográfica de campo con destino a esta Secretaría en DIC16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la Sra. Ana Carolina Cabrera, por la suma total de $ 2.000,00. El gasto s e imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.329 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 122 – 24-02-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de alojamiento y gastronomía desde el 04 al 07JUL16, con destino a los representantes de medios gráficos nacionales que participaron del «FAM PRESS 2016» que se desarrollaron en los Polos San Fernando y Centro. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a hacer efectivo el pago por la suma de $ 8.367,00, a favor de la firma «Corporación Catamarqueña S.A.». El gasto s e imputará a: Prog.28 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 123 – 24-02-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de alojamiento desde el 20 al 22AGO16, con destino a las autoridades policiales de las Provincias de Salta, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero, con motivo de haberse llevado a cabo el «193º Aniversario de la Creación de la Institución Policial de esta Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a hacer efectivo el pago por la suma de $ 10.740,00, a favor de la firma «Corporación Catamarqueña S.A.». El gasto s e imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 124 – 24-02-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de ploteo en puertas blindex pertenecientes a la Dción. Pcial. de Desarrollo Turístico y Dción. Pcial. de Promoción Turística, con motivo de haberse llevado a cabo la «XLVI Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a hacer efectivo el pago por

$ 2.450,00, a favor de la firma «Impresionarte» de Olga Nieva. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 5 - U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 125 – 24-02-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el alquiler de una carpa estructural de 12x8m., con destino a la localidad de Londres, Dpto. Belén, con motivo de haberse llevado a cabo la presentación del Proyecto «Puesta en Valor del Sitio Arqueológico el Shincal de Quimivil» el 10JUN15. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a hacer efectivo el pago por $ 29.827,00, a favor de la firma «Sol y Sombra» de Horacio Cortondo. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.329 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 126 – 24-02-2017 – **Turismo –** Prorrógase la adscripción a partir del 26FEB17 de la Sra. Mariana del Valle Avalos, CUIL. 27-21944362-0, Categ. 19º, Agrup. Técnico, Pta. Pte., de esta Secretaría, para seguir cumpliendo funciones en la Dción. Pcial. de Patrimonio Cultural, por el término de 365 días. La asistencia de la agente deberá obrar el primer día hábil de cada mes siguiente, para la correcta liquidación de sus haberes.

Resol. ST. N° 127 – 24-02-2017 – **Turismo –** Apruébanse y autorízanse los precios de los Stands, con destino a los Artesanos Provinciales, Nacionales e Internacionales y Sector Institucional que participarán de la «XLVII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2017», que se llevará a cabo desde el 14 al 23JUL17 en el Predio Ferial Catamarca, conforme al siguiente detalle: Artesanos Catamarqueños: Medidas 2x2 mts., 3x2 mts.; Precio vigente desde el 01/03 al 31/05/17 $ 1.200,00, $ 1.800,00; desde el 01/06 al 30/06/17 $ 1.800,00, $ 2.700,00; desde el 01 al 14/07/17 $ 2.400,00, $ 3.600,00 Artesanos Nacionales e Internacionales: Medidas 2x2 mts., 3x2 mts; Precio vigente desde el 03/04 al 31/05/17: $ 2.200,00, $ 3.300,00; desde el 01 al 14/06/17 $ 3.300,00, $ 4.950,00; desde el 15/06 al 14/07/17 $ 4.400,00, $ 6.600,00 Sector Institucional: Medidas 3x2 mts., 4x2 mts., Origen Provincial Nacional, Precio vigente desde el 01/03 al 31/05/17, $ 1.800,00, $ 3.300,00, $ 2.400,00, $ 4.400,00; desde el 01/06 al 30/06/17, $ 2.700,00, $ 4.950,00, $ 3.600,00, $ 6.600,00; desde el 01 al 14/07/17; $ 3.600,00, $ 6.600,00, $ 4.800,00, $ 8.800,00. Los montos resultantes, deberán depositarse en la Cta. Cte. Nº 46600662/02, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca.

Resol. ST. N° 128 – 01-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el alquiler, traslado y puesta en servicio de baños químicos, con destino al parque Adán Quiroga, con motivo de la celebración de la Autonomía de Catamarca, el 25AGO16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a hacer efectivo el pago por $ 12.800,00, a favor de la firma «Sol y Sombra» de Horacio Cortondo. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 129 – 02-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de impresión de 1.000 flyers, tamaño A4, full color. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a hacer efectivo el pago por $ 7.500,00, a favor de la firma «Santa Rosa Gráfica» de Luis Casas Canchi, CUIL. 20-39187505-7. El gasto se imputará a: Prog.28 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 130 – 02-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de reparación de la red de iluminación con artefactos, arreglo de techos, desagües y colocación de cielo raso del espacio del Pabellón 2ª «Catamarca Turística» destinado a la Sala de Reuniones, sito en el Predio Ferial Catamarca, con motivo de haberse llevado a cabo la «XLVI Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a hacer efectivo el pago por $ 58.850,00, a favor de la firma «Crear» Diseño y Construcciones de Gustavo Cubas CUIL. 20-33360062-6. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 5 - U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

AÑO 2016

Resol. SPG. N° 283 – 17-08-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Malena Luisa Barros, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 17/08/16, con motivo de Acto Central por los 166 años del paso a la inmortalidad del Gral. Don José de San Martín, a localidad de Los Altos (Dpto. Santa Rosa), con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 284 – 19-08-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rodrigo Ezequiel Navarro, Director, la realización de la comisión de servicio el 19 y 20/08/16, con motivo de inauguración de Hospital en Los Varela e inauguración de Escuela en Singuil y Acto Oficial por aniversario de la localidad de Los Varela, a Dpto. Ambato, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. N° 285 – 19-08-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 20/08/16, con motivo de traslado de la Sra. Gobernadora, a Dpto. Ambato, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento $ 1.200,00, total $ 1.550,00.

Resol. SPG. N° 286 – 19-08-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María Fernanda Arroyo, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 20/08/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a Dpto. Ambato, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 287 – 19-08-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Administrativo, la realización de la comisión de servicio el 19 y 20/08/16, con motivo de inauguración de Hospital en Los Varela e inauguración de Escuela en Singuil y Acto Oficial por aniversario de la localidad de Los Varela, a Dpto. Ambato, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. N° 288 – 19-08-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Martín Alejandro Brizuela, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 19 y 20/08/16, con motivo de inauguración de Hospital en Los Varela e inauguración de Escuela en Singuil y Acto Oficial por aniversario de la localidad de Los Varela, a Dpto. Ambato, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. N° 289 – 19-08-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Paz María Tavera, Administrativa, la realización de la comisión de servicio el 19 y 20/08/16, con motivo de inauguración de Hospital en Los Varela e inauguración de Escuela en Singuil y Acto Oficial por aniversario de la localidad de Los Varela, a Dpto. Ambato, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. N° 290 – 19-08-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rodrigo Alfredo Carranza Ponce, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 19 y 20/08/16, con motivo de traslado al personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, a Dpto. Ambato, con un viático de $ 525,00, combustible y mantenimiento $ 1.500,00, total $ 2.025,00.

Resol. SPG. N° 291 – 19-08-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Eduardo Omar Segura, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 19 y 20/08/16, con motivo de inauguración de Hospital en Los Varela e inauguración de Escuela en Singuil y Acto Oficial por aniversario de la localidad de Los Varela, a Dpto. Ambato, con un viático de $ 525,00, combustible y mantenimiento $ 1.500,00, total $ 2.025,00.

Resol. SPG. N° 292 – 19-08-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 20/08/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a Dpto. Ambato, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 293 – 19-08-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. José Martín Rodríguez, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 20/08/16, con motivo de traslado de la custodia policial, a Dpto. Ambato, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento $ 1.200,00, total $ 1.550,00.

Resol. SPG. N° 294 – 19-08-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Gimena Belén del Valle Ormeño, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 20/08/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a Dpto. Ambato, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 295 – 19-08-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 19 y 20/08/16, con motivo de inauguración de Hospital en Los Varela e inauguración de Escuela en Singuil y Acto Oficial por aniversario de la localidad de Los Varela, a Dpto. Ambato, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. N° 296 – 19-08-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 20/08/16, con motivo de acompañamiento de la Sra. Gobernadora, a Dpto. Ambato, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 297 – 19-08-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Martín Alejandro Brizuela, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 21 y 22/08/16, con motivo de Acto Oficial por inicio de ciclo lectivo de período especial en la localidad de Yunca Suma, a localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 298 – 19-08-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 21 y 22/08/16, con motivo de Acto Oficial por inicio de ciclo lectivo de período especial en la localidad de Yunca Suma, a localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 299 – 19-08-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Eduardo Omar Segura, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 21 y 22/08/16, con motivo de Acto Oficial por inicio de ciclo lectivo de período especial en la localidad de Yunca Suma, a localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 300 – 19-08-2016 – **Privada de la Gobernación** –Autorízase al Sr. Rodrigo Alfredo Carranza Ponce, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 21 al 22/08/16, con motivo de trasladar al Personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, a la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 700,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 3.000,00; total $ 3.700,00.

Resol. SPG. Nº 301 – 19-08-2016 – **Privada de la Gobernación** –Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Administrativo, la realización de la comisión de servicio el 22/08/16, con motivo de trasladar al Personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, a la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 2.500,00; total $ 2.850,00.

Resol. SPG. Nº 302 – 19-08-2016 – **Privada de la Gobernación** –Autorízase al Sr. Rodrigo Ezequiel Navarro, Director de Ceremonial, la realización de la comisión de servicio el 22/08/16, con motivo de trasladar al Personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, a la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 303 – 19-08-2016 – **Privada de la Gobernación** –Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 22/08/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 304 – 19-08-2016 – **Privada de la Gobernación** –Autorízase a la Sra. Gimena Belén del Valle Ormeño, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 22/08/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 305 – 19-08-2016 – **Privada de la Gobernación** –Autorízase a la Sra. María Fernanda Arroyo, Custodia, la realización de la

comisión de servicio el 22/08/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 306 – 19-08-2016 – **Privada de la Gobernación** –Autorízase al Sr. Rafael Alejandro Bazán, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 22/08/16, con motivo de trasladar a la Custodia Policial, a la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.800,00; total $ 2.150,00.

.

Resol. SPG. Nº 307 – 19-08-2016 – **Privada de la Gobernación** –Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 22/08/16, con motivo de trasladar a la Sra. Gobernadora, a la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.800,00; total $ 2.150,00.

.

Resol. SPG. Nº 308 – 19-08-2016 – **Privada de la Gobernación** –Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 22/08/16, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, a la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 309 – 19-08-2016 – **Privada de la Gobernación** –Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 22/08/16, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, a la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 310 – 22-08-2016 – **Privada de la Gobernación** –Autorízase al Sr. Braulio Ismael Nieva, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 17/08/16, con motivo de acompañar a la Sra. Gobernadora, a la localidad de Los Altos, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 311 – 31-08-2016 – **Privada de la Gobernación** – En ausencia de la suscripta Gabriela Velasco sede cumplimiento con el Dcto. Acdo. Nº 2200/13 en su Anexo y en el Punto 4 del mismo, que por orden de Subrogancia corresponde que la suceda el Sr. Secretario de Estado de Gabinete, Francisco Mercado, hasta que dure la ausencia de la Titular.

Resol. SPG. Nº 312 – 01-09-2016 – **Privada de la Gobernación** –Autorízase al Sr. Luis Emilio Ocampo, Administrativo, la realización de la comisión de servicio del 21 al 22/08/16, con motivo de Acto Oficial del Ciclo Lectivo de Período Especial en la localidad de Yunca Suma, a la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 313 – 01-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Modifícase el Art. 1º de la Resol. SPG. Nº 87/16, el que quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 1.- Designar responsable en la función de choferes del rodado cuyo detalle se especifica a continuación, como así también de la conducción, uso y cuidado del mismo, a los empleados policiales que forman parte de la Custodia de la Sra. Gobernadora de la Provincia, al Cabo DAVID ARIEL MORALES, Legajo Personal Nº 25.302.313, CUIL. Nº 23-25302313-9, Agente Nº 183078/03 y Agente RAFAEL ALEJANDRO BAZÁN, Legajo Personal Nº 31.736.736, CUIL. Nº 20-31736736-9, Agente Nº 178592/03, por los motivos expuestos en el exordio. Camioneta marca TOYOTA, Modelo HILUX SW4 – 4x4, Año 2012, dominio LPP- 525, Chasis Nº 8AJYZ59G4C3061875, Motor Nº 1KD-5663877».

Resol. SPG. Nº 314 – 01-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Modifícase el Anexo de la Resol. SPG. Nº 07/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: «ANEXO Nº de AGENTE: 156860/04, Nº DE CUIL. 27-25928504-1, APELLIDO Y NOMBRE: Sub-Comisario A/C de la Custodia de la Señora Gobernadora de la Provincia MORALES, Lorena Soledad; 178592/03, 20-31736736-9, Agente BAZAN, Rafael Alejandro (Chofer); 183078/03, 23-25302313-9, Cabo MORALES, David Ariel (Chofer); 19477307/16, 27-36029371-3Oficial Ayudante ORMEÑO Gimena Belén (Custodia); 191520/07, 23-

31745052-4, Agente ARROYO, María Fernanda (Custodia)».

Resol. SPG. Nº 315 – 01-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Apruébase lo actuado por el Dpto. Licitaciones y Compras de la Dción. Pcial. de Administración de esta Secretaría en el marco de la Contratación Directa por Significación Económica que tiene por objeto la adquisición de elementos de limpieza destinados a la Secretaría y dependencia a su cargo con un presupuesto oficial de $ 18.485,00 a tenor de normado en los Art. 21º Inc. J) tercer párrafo, 51º Inc. a), 53º del Dcto. Acdo. Nº 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo. Nº 1348/12 y adjudícase a la firma Distribuidora La Excelsa de María Lourdes Mendieta Ulivarri, CUIT. 27-22468436-9. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.2 – PP.9, 5 - pp.1, 8 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente. Autorízase al área respectiva de la Dirección mencionada, a gestionar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SPG. Nº 316 – 01-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Tranfiérase la Licencia Anual Ordinaria adeudada año 2015 en la cantidad de 35 días, de la Sra. Claudia Adriana Castillo, CUIL. 27-18650594-3, Categ. 24, Agrup. Admin., Pta. Pte., para ser usufructuada en el año 2017.

Resol. SPG. Nº 317 – 08-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rodrigo Ezequiel Navarro, Director Provincial, la realización de la comisión de servicio del 09 al 10/09/16, con motivo de Acto Oficial por refacción de Hospital, Plaza Principal y visitas de obras por la Sra. Gobernadora, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 525,00; gastos de ceremonial $ 3.000,00; total $ 3.525,00.

Resol. SPG. Nº 318 – 08-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 09 al 10/09/16, con motivo de Acto Oficial por refacción de Hospital, Plaza Principal y visitas de obras por la Sra. Gobernadora, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 525,00; combustible y mantenimiento $ 2.500,00; total $ 3.025,00.

Resol. SPG. Nº 319 – 08-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 09 al 10/09/16, con motivo de Acto Oficial por refacción de Hospital, Plaza Principal y visitas de obras por la Sra. Gobernadora, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. Nº 320 – 08-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Dévora Mabel Ivanna Arreguez, Administrativa, la realización de la comisión de servicio del 09 al 10/09/16, con motivo de Acto Oficial por refacción de Hospital, Plaza Principal y visitas de obras por la Sra. Gobernadora, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. Nº 321 – 08-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Eduardo Omar Segura, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 08 al 10/09/16, con motivo de Acto Oficial por refacción de Hospital Plaza Principal y visitas de obras por la Sra. Gobernadora, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 322 – 08-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Martín Alejandro Brizuela, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 08 al 10/09/16, con motivo de Acto Oficial por refacción de Hospital, Plaza Principal y visitas de obras por la Sra. Gobernadora, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 323 – 08-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Malena Luisa Barros, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 08 al 10/09/16, con motivo de Acto Oficial por refacción de Hospital Plaza Principal y visitas de obras por la Sra. Gobernadora, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 324 – 08-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rodrigo Alfredo Carranza Ponce, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 08 al 10/09/16, con motivo de traslado al personal de la Dción.

Provincial, Ceremonial y Protocolo, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 700,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 3.000,00; total $ 3.700,00.

Resol. SPG. Nº 325 – 08-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, custodia, la realización de la comisión de servicio del 09 al 10/09/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. Nº 326 – 08-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Gimena Belén del Valle Ormeño, custodia, la realización de la comisión de servicio del 09 al 10/09/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. Nº 327 – 08-09-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María Fernanda Arroyo, Custodia, la realización de la comisión de servicio del 09 al 10/09/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. Nº 328 – 08-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rafael Alejandro Bazán, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 09 al 10/09/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 525,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.200,00; total $ 1.725,00.

Resol. SPG. Nº 329 – 08-09-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 09 al 10/09/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 525,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.200,00; Total $ 1.725,00.

Resol. SPG. Nº 330 – 08-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 09 al 10/09/16, con motivo de acompañar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. Nº 331 – 09-09-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Procédase al desglose de los Exptes. D – 212/13 y L – 18435/15, por ratificación de contratos.

Resol. SPG. Nº 332 – 12-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 09 al 10/09/16, con motivo de acompañar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. Nº 333 – 13-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Malena Luisa Barros, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 14 al 15/09/16, con motivo de Acto Oficial por Inauguración de Polo Ganadero, Plaza de los Niños y otras Actividades Protocolares por la Sra. Gobernadora, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 334 – 13-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rodrigo Alfredo Carranza Ponce, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 14 al 15/09/16, con motivo de trasladar al personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 700,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 3.000,00; total $ 3.700,00.

Resol. SPG. Nº 335 – 13-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Martín Alejandro Brizuela, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 14 al 15/09/16, con motivo de Acto Oficial por Inauguración de Polo Ganadero, Plaza de los Niños y otras Actividades Protocolares por la Sra. Gobernadora, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 336 – 13-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Eduardo Omar Segura, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 14 al 15/09/16, con motivo de Acto Oficial por Inauguración de Polo Ganadero,

Plaza de los Niños y otras Actividades Protocolares por la Sra. Gobernadora, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 337 – 14-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rodrigo Ezequiel Navarro, Director Provincial, la realización de la comisión de servicio del 14 al 15/09/16, con motivo de Acto Oficial por Inauguración de Polo Ganadero, Plaza de los Niños y otras Actividades Protocolares por la Sra. Gobernadora, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. Nº 338 – 14-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 14 al 15/09/16, con motivo de trasladar al personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 525,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 2.500,00; total $ 3.025,00.

Resol. SPG. Nº 339 – 14-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Débora Mabel Ivanna Arreguez, Administrativa, la realización de la comisión de servicio del 14 al 15/09/16, con motivo de Acto Oficial por Inauguración de Polo Ganadero, Plaza de los Niños y otras Actividades Protocolares por la Sra. Gobernadora, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. Nº 340 – 14-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 14 al 15/09/16, con motivo de Acto Oficial por Inauguración de Polo Ganadero, Plaza de los Niños y otras Actividades Protocolares por la Sra. Gobernadora, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. Nº 341 – 14-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 15/09/16, con motivo de acompañar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 342 – 14-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 15/09/16, con motivo de acompañar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 343 – 14-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, custodia, la realización de la comisión de servicio el 15/09/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 344 – 14-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Gimena Belén del Valle Ormeño, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 15/09/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 345 – 14-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María Fernanda Arroyo, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 15/09/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 346 – 14-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rafael Alejandro Bazán, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 15/09/16, con motivo de trasladar al personal de la Custodia Policial, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 350,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.200,00; total $ 1.550,00.

Resol. SPG. Nº 347 – 14-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 15/09/16, con motivo de trasladar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 350,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.200,00; total $ 1.550,00.

Resol. SPG. Nº 348 – 16-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 17/09/16, con motivo

de trasladar a la Sra. Gobernadora, a Córdoba, con un viático de $ 400,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 3.000,00; total $ 3.400,00.

Resol. SPG. Nº 349 – 19-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 19 al 20/09/16, con motivo de acompañar a la Sra. Gobernadora, a Córdoba, con un viático de $ 400,00.

Resol. SPG. Nº 350 – 19-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 19 al 20/09/16, con motivo de trasladar a la Sra. Gobernadora, a Córdoba, con un viático de $ 400,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 3.000,00; total $ 3.400,00.

Resol. SPG. Nº 351 – 23-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 3.000, a favor de la Sra. Claudia Liliana Reinoso, DNI. Nº 31.401.784, domiciliada en el Dto. Huachaschi, Dpto. Andalgalá, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande la estadía de la solicitante en esta ciudad Capital, que se encuentra con su pequeño hijo internado en un Centro de Alta Complejidad, según historia clínica firmada y conformada por el Director Asistencial del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», Dr. Alejandro Santillán Iturres. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 352 – 23-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.000, a favor de la Sra. María Esther Coronel, DNI. Nº 24.164.144, domiciliada en las Tejas, Dpto. Valle Viejo, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande la manutención, atento que su hijo Carlos Alfredo Toledo se encuentra internado en un Centro de Alta Complejidad de esta ciudad Capital. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 353 – 26-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.500, a favor del Sr. Juan Maximiliano Cisneros, DNI. Nº 33.360.374, domiciliado en Padre Pascual Soprano, Manz. G lote 15 Bº Magisterio, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande el tratamiento médico del solicitante, según historia clínica firmada y conformada por Dr. Alberto Levi (Especialista en Ortopedia y Traumatología). El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 354 – 27-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 28/09/16, con motivo de acompañar a la Sra. Gobernadora, a la localidad de Los Varela, Dpto. Ambato, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. Nº 355 – 27-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 28/09/16, con motivo de acompañar a la Sra. Gobernadora, a la localidad de Los Varela, Dpto. Ambato, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. Nº 356 – 27-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 28/09/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la localidad de Los Varela, Dpto. Ambato, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. Nº 357 – 27-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Gimena Belén del Valle Ormeño, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 28/09/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la localidad de Los Varela, Dpto. Ambato, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. Nº 358 – 27-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María Fernanda Arroyo, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 28/09/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la localidad de Los Varela, Dpto. Ambato, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. Nº 359 – 27-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. David Ariel Morales, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 28/09/16, con motivo de trasladar al personal de la custodia Policial, a la localidad de Los Varela, Dpto. Ambato, con un viático de $ 175,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 700,00; total $ 875,00.

Resol. SPG. Nº 360 – 27-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 28/09/16, con motivo de trasladar a la Sra. Gobernadora, a la localidad de Los Varela, Dpto. Ambato, con un viático de $ 175,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 700,00; total $ 875,00.

Resol. SPG. Nº 361 – 28-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rafael Alejandro Bazán, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 29/09/16, con motivo de trasladar al personal de la Custodia Policial, a la localidad de Saujil, Dpto. Pomán, con un viático de $ 175,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.200,00; total $ 1.375,00.

Resol. SPG. Nº 362 – 28-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 29/09/16, con motivo de trasladar a la Sra. Gobernadora, a la localidad de Saujil, Dpto. Pomán, con un viático de $ 175,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.200,00; total $ 1.375,00.

Resol. SPG. Nº 363 – 28-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Martín Alejandro Brizuela, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 29/09/16, con motivo de Acto Oficial por los 107 Aniversario de Saujil, a Saujil, Dpto. Pomán, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 364 – 28-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Eduardo Omar Segura, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 29/09/16, con motivo de trasladar al personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, a Saujil, Dpto. Pomán, con un viático de $ 350,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.400,00; total $ 1.750,00.

Resol. SPG. Nº 365 – 28-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Malena Luisa Barros, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 29/09/16, con motivo de Acto Oficial por los 107 Aniversario de Saujil, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 350,00.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

Dispos. SCD. N° 16 – 14-09-2017 – **Coordinación y Despacho –** Autorízase al Sr. Gustavo Martín Leiva, Chofer, la realización de la Comisión de Servicios, el 15 y 16/09/17, con motivo de traslado de funcionarios en gestión oficial, a Fiambalá, con un viático de $ 525,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 2.900,00, total $ 3.425,00.

Dispos. SCD. N° 17 – 18-09-2017 – **Coordinación y Despacho –** Autorízase al Sr. Gustavo Martín Leiva, Chofer, la realización de la Comisión de Servicios, el 19 y 20/09/17, con motivo de traslado de funcionarios en gestión oficial, a ciudad de Tinogasta, con un viático de $ 525,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 2.400,00, total $ 2.925,00.

Dispos. SCD. N° 18 – 05-10-2017 – **Coordinación y Despacho –** Autorízase al Sr. Gustavo Martín Leiva, Chofer, la realización de la Comisión de Servicios, el 06 y 07/10/17, con motivo de traslado de funcionarios en gestión oficial, a la ciudad de Tinogasta, con un viático de $ 525,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 2.400,00, total $ 2.925,00.